



**EL TWEET**

**SANTIAGO CREEL**  
[@SantiagoCreelM](#)

¡Ningún agresor al poder!

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hizo la declaratoria de constitucionalidad del decreto de reforma para que violentadores de mujeres, de sus hijas y de sus hijos, no puedan ocupar cargos de servicio público.

La Ley #3De3 es una realidad. Este es un triunfo de ustedes mujeres, es un triunfo de todas las mexicanas

